

ACTA No. 00361481

Bogotá, Cundinamarca 10 MAR 2026

**ASUNTO:** Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así".

**REFERENCIA:** CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 470 CENACPERSONAL-2023- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL

**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	No.470-CENACPERSONAL-2023
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA EN LA EMISORA BASICA DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA EL CAID.
Fecha de Inicio:	18-02-2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	18-06-2023
fecha Liquidación del Contrato	26 OCT 2024
Clase de Garantía:	CONTRATO DE SEGURO
Póliza No.	1846101017278
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 18-30  
Bogota Cundinamarca  
caaid@buzonejercito.mil.co



ACTA DE LIQUIDACION No. \_\_\_\_\_ DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 470- CENAC DE PERSONAL -2023 CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA EN LA EMISORA BASICA DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA EL CAAID.

**GARANTÍAS:**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	18-02-2023	17-12-2023	\$ 1.228.000
CALIDAD DEL SERVICIO	18-02-2023	17-12-2023	\$ 1.228.000

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

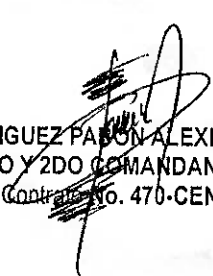
En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE PERSONAL**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato No 470-CENACPERSONAL-2023

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 10 MAR 2026

Respetuosamente,

  
**MY. RODRIGUEZ PABON ALEXI ALEXANDER**  
 EJECUTIVO Y 2DO COMANDANTE BOAID  
 Supervisor Contrato No. 470-CENACPERSONAL-2023

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 18-30  
 Bogotá Cundinamarca  
 caaid@buzonejercito.mil.co



*Original*